



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRHIPO-12751279-2

RESUMEN EJECUTIVO		ANTECEDENTES	
CLIENTE	RICHARD DARIO LOPEZ PADILLA	FECHA VISITA	07/05/2025
NIT / C.C CLIENTE	12751279	FECHA INFORME	15/05/2025
DIRECCIÓN	KR 20 CASA LT A CERO QUINCE PORTAL DEL VERGEL CLUB HOUSE CONDOMINIO CRA 20 AVENIDA AMBALA 77 151	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	EDAD (AÑOS)	19 años
BARRIO	El Vergel	REMODELADO	
CIUDAD	Ibagué	OCCUPANTE	Desocupado
DEPARTAMENTO	Tolima	TIPO DE INMUEBLE	Casa
PROPOSITO	Hipotecario	USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial		
VALUADOR	MARTHA CAROLINA ALARCON ARBELAEZ		
IDENTIFICACIÓN	28541981		

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	LONDONO PELAEZ CATALINA DEL SOCORRO   LONDONO PELAEZ MARGARITA MARIA					
NUM. ESCRITURA	2789 Escritura De Propiedad	NOTARIA	4	FECHA		
ESCRITURA	Propiedad		DEPTO	07/12/2021		
CIUDAD	Ibagué		Tolima			
ESCRITURA CATASTRAL	73001010800007850801800000726					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA 4402 DEL 29-12-2006 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE					
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	PORTAL DEL VERGEL CLUB HOUSE CONDOMINIO					
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	400000	VRxM2		
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	16.850			2854.29		

M. INMOB.	N°
350-181987	Casa A15
MATRICULA	NRO. GARAJE
Privado-Integral vivienda	NO APLICA

## OBSERVACIONES GENERALES

La presente tasación corresponde a un avalúo basado en una visita sobre la casa unifamiliar identificada como Casa A15, que hace parte del conjunto Residencial Portal del Vergel sometida a propiedad horizontal en la ciudad de Ibagué- Tolima. Se considera la habitación principal, la del piso 3, ya que es más amplia.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	Si	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	Si	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	Si
ZonaVerde	Si	Shut	Si	Citofono	Si
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 426,794,016

VALOR ASEGURABLE \$ COP 426,794,016

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Hipotecario

## NOMBRES Y FIRMAS



MARTHA CAROLINA ALARCON ARBELAEZ  
Perito Actuante  
C.C: 28541981 RAA: AVAL-28541981  
Firmado electrónicamente en AvalSign.  
Fecha: 2025-05-15 12:03:00



Los Rosales Constructora Inmobiliaria  
S.A.S.  
Nombre de la firma

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101  
Página web: <https://losrosales.com/> Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

## INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

## INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.

Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Casa
Total unidades de vivienda	120
Garajes	Si tiene No. 1
Tipo de Garaje	Privado-Integral vivienda

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.  
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:  
Acuerdo 823 del 2014

## CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	66	AREA TERRENO	M2	66
AREA CONSTRUIDA	M2	180.94	CONSTRUCCION	M2	156
AREA PRIVADA	M2	140.14	AVALUO CATASTRAL 2025	PESOS	\$ 246.595.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA TERRENO	M2	66	AREA TERRENO	M2	66
AREA PRIVADA	M2	140.14	AREA VALORADA	M2	140.14

## OBSERVACIONES DE ÁREAS

KR 20 CASA LT A CERO QUINCE PORTAL DEL VERGEL CLUB HOUSE CONDOMINIO CRA 20 AVENIDA AMBALA 77 151 | El Vergel | Ibagué | Tolima está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 4402, fecha: 29/12/2006, Notaría: 1 y ciudad: IBAGUE.

## SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Fuerte		
Nivel de equipamiento		Distancias aprox.	
Comercial	Bueno	100-200	
Escolar	Bueno	300-400	
Asistencial	Bueno	300-400	
Estacionamientos	Bueno	0-100	
Áreas verdes	Bueno	0-100	
Zonas recreativas	Bueno	0-100	
Andenes	SI	Bueno	
Sardineles	SI	Bueno	
Vías Pavimentadas	SI	Bueno	
Transporte Público	Bueno		
Acueducto	SI	SI	
Alcantarillado	SI	SI	
Energía Eléctrica	SI	SI	
Gas Natural	SI	SI	

## Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

## Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:
NO	NO	NO

## EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	3
Nº de Sótanos	0
Vida Util	100 años
Vida Remanente	81
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Casa Medianera

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	ladrillo a la vista
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	2006

## Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

## CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Área terreno	Lote	66	M2	\$2,007,576.00	31.05%	\$132,500,016.00
Area Privada	Casa A15	140.14	M2	\$2,100,000.00	68.95%	\$294,294,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$426,794,016</b>

Valor en letras

Cuatrocientos veintiséis millones setecientos noventa y cuatro mil diecisésis Pesos Colombianos

**TOTAL COMERCIAL** **\$426,794,016**  
**OFERTA Y DEMANDA**

**Tiempo esperado de comercialización (Meses):****Perspectivas de valoración:****Comportamiento Oferta y Demanda:****Actualidad edificadora:**

15

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

## SALVEDADES

**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.**Garaje:** Predio cuenta con garaje.**Entorno:** En el sector donde se localiza el inmueble objeto de avalúo se evidencia una actividad edificadora media, dirigida principalmente a la construcción de nuevos proyectos en altura y agrupaciones en conjuntos cerrados.**Propiedad horizontal:** Escritura: 4402, Fecha escritura: 29/12/2006, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: IBAGUE, Administración: 400000, Total unidades: 120, Ubicación: Casa Medianera, Nro. pisos: 3, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Shut: Si, Citófono: Si, Bomba eyectora: Si, Gimnasio: Si, Garaje visitante: Si, Piscina: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 4, Closet: 4, Baño privado: 2, Zona ropa: 1, Balcón: 2, Zona verde: Si, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno**Acabados:** Todos los acabados se unifican en materiales de construcción. Pisos en cerámica formato grande, cocina integral con piso en cerámica, paredes pañetadas, estucadas y pintadas, baños enchapados, closet de madera en habitaciones, en general en buen estado.**-NOTA DE LIQUIDACIÓN:** Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

## EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):****MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

## MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Portal del vergel	\$480,000,000	0.95	\$456,000,000	3103196823	66	155	\$2,100,000	\$325,500,000
2	Portal del vergel	\$550,000,000	0.95	\$522,500,000	3164363522	66	155	\$2,500,000	\$387,500,000
3	Portal del vergel	\$520,000,000	0.90	\$468,000,000	6017868754	66	140	\$2,400,000	\$336,000,000
<b>Del inmueble</b>					<b>66</b>	<b>140.14</b>			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$130,500,000	\$1,977,273	1	1.0	1.00	\$1,977,273
2	\$135,000,000	\$2,045,455	1	1.0	1.00	\$2,045,455
3	\$132,000,000	\$2,000,000	1.0	1.0	1.00	\$2,000,000
				PROMEDIO	\$2,007,575.76	
				DESV. STANDAR	\$34,716.48	
				COEF. VARIACION	1.73%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$2,007,576.00	AREA	66	TOTAL	\$132,500,016.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$2,100,000.00	AREA	140.14	TOTAL	\$294,294,000.00
VALOR TOTAL		\$426,794,016.00				

**Observaciones:**

ÁREA CONSTRUIDA TOTAL DE LA VALUADA 180.94 REGISTRADA. Las ofertas registran área construida, homologamos en el ejercicio las áreas privadas.

**Enlaces:**1-<https://www.inmobiliariacolombia.com.co/component/realestatemanager/205/view/56-Venta/36/conjunto-cerrado-portal-del-vergel>3-[https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-3a0a-320866e75616-afb5-bee476c5-338e?page=1&pos=0&t\\_sec=1&t\\_pvrid=07508ceb-4802-4479-b922-aae0c1658ef5&hd=false](https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-3a0a-320866e75616-afb5-bee476c5-338e?page=1&pos=0&t_sec=1&t_pvrid=07508ceb-4802-4479-b922-aae0c1658ef5&hd=false)

## DIRECCIÓN:

KR 20 CASA LT A CERO QUINCE PORTAL DEL VERGEL CLUB  
HOUSE CONDOMINIO CRA 20 AVENIDA AMBALA 77 151 | EI  
Vergel | Ibagué | Tolima

## COORDENADAS (DD)

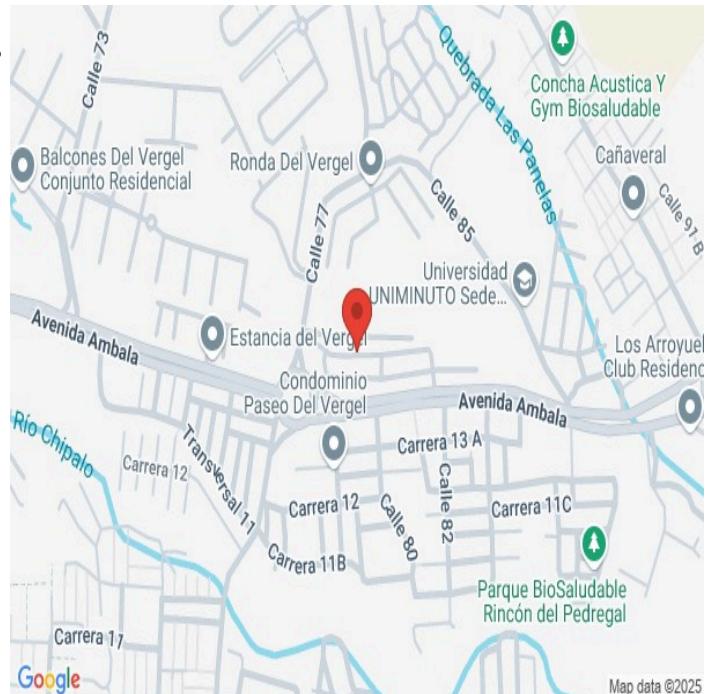
**Latitud:** 4.447139

**Longitud:** -75.189278

## COORDENADAS (DMS)

**Latitud: 4° 26' 49.6998''**

**Longitud:**75° 11' 21.4008''

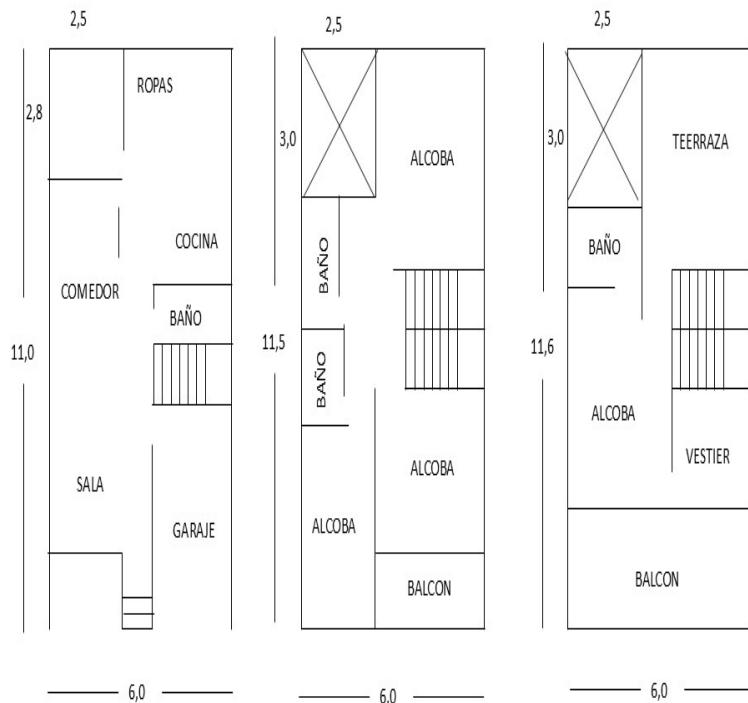


## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

PRIMER PISO

## SEGUNDO PISO:

### TERCER PISO



## FOTOS: General

Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



## FOTOS: General

Nomenclatura



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



Cocina



Zona de Ropas



## FOTOS: General

Escalera del inmueble



Escalera del inmueble



Balcón



Balcón



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Stencil hab. Principal



Baño Privado Hab 1



## FOTOS: General

Habitación 2



Closest 1



Habitación 3



Baño Privado Hab 3



Habitación 4



Baño Social 1



Baño Social 2



Patio Interior



## FOTOS: General

Terraza Inmueble



Garaje



# CRUCE CARTOGRÁFICO

## Areas o Documentos

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

**SNR**  
SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE TRADICIÓN**  
**MATRÍCULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2504233058112993826** **Nro Matrícula: 350-181987**  
Pagina 1 TURNO: 2025-350-1-54511

Impreso el 23 de Abril de 2025 a las 09:32:43 AM  
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE**  
**HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página  
CÍRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE  
FECHA APERTURA: 26-01-2007 RADICACIÓN: 2007-350-6-1303 CON: ESCRITURA DE: 29-12-2006  
CÓDIGO CATASTRAL: 730010108000007850801800000726 COD CATASTRAL ANT: 73001010813000009801  
NUPRE: BZS0009YTCF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS**  
CASA LOTE A CERO QUINCE PORTAL DEL VERGEL CLUB HOUSE CONDOMINIO CRA. 20 AVENIDA AMBALA 77 151 con extensión de 66.00 M2. cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 4402, 29 12 2006, NOTARIA PRIMERA de IBAGUE. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

**AREA Y COEFICIENTE**  
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS  
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:  
CUADRADOS  
COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**  
01.- 26-11-1986 ESCRITURA 2215 DEL 12-11-1986 NOTARIA 3. DE IBAGUE COMPROVANTA, POR VALOR DE \$ 180,000.00 DE: AGROPECUARIA EL VERGEL LTDA. , A: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CHIPALO LTDA AL FOLIO DE MATRÍCULA 350-52103  
1.-LOS VENDEDORES LA SOCIEDAD AGROPECUARIA EL VERGEL LIMITADA, HUBO EL PREDIO EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA A LOS SEÑORES VILA MEJÍA CARLOS, ENRIQUE, SANTIAGO, MAURICIO, ERNESTO, PATRICIA, ADRIANA, ALICIA PINEDA DE GUTIERREZ JOSE FERNANDO, Y VICTORIA VILA DE LOZANO, SEGUN ESCRITURA 1585 DEL 13 DE JUNIO DE 1983, DE LA NOTARIA 2 DE IBAGUE, REGISTRADA EL 1. DE AGOSTO DE

## Areas o Documentos

**NIVEL DOS (2):** área total cincuenta y siete metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (57.47mts<sup>2</sup>), área privada de cincuenta y un metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados (51.93mts<sup>2</sup>) nivel dos metros sesenta y cinco centímetros (N+2.65M) , altura libre dos metros cincuenta centímetros (2.50mts) , consta de escalera interior, corredor, dos (2) alcobas familiares, baño familiar, alcoba principal y baño privado y está alinderado así: NORTE (SUR), en linea quebrada entre los puntos 4 y 19, en diez centímetros (0.10mts), dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85mts) , cuarenta y tres centímetros (0.43mts) doce centímetros (0.12 mts) , setenta y tres centímetros

**NIVEL TRES (3) (opcional),** área total cincuenta y siete metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (57.47 mts<sup>2</sup>), área privada de veintiocho metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados (28.84 mts<sup>2</sup>) nivel cinco metros treinta centímetros (N+6.30 m), altura libre variable entre dos metros cincuenta centímetros (2.50mts) y tres metros cincuenta centímetros (3.50 mts) . consta de escalera interior, corredor, estar familiar, baño privado, y vestidor y está alinderado: NORTE (SUR), en linea quebrada entre puntos 2 y 17, en doce centímetros (0.12mts), sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) , un metro (1.00 mts),

## Areas o Documentos

PARAGRAFO 1: La construcción de la vivienda tiene los siguientes linderos: Vivienda medianera interior, área total ciento ochenta metros cuadrados noventa y cuatro decimetros cuadrados (180.94 mts<sup>2</sup>) , área privada ciento cuarenta metros cuadrados catorce decimetros cuadrados (140.14mts<sup>2</sup>), en tres (3) niveles: -----

**NIVEL UNO (1)** :área total sesenta y seis metros cuadrados (66.00mts<sup>2</sup>) , área **privada** cincuenta y nueve metros cuadrados treinta y siete decimetros cuadrados (59.37mts<sup>2</sup>), nivel variable entre cero metros cero centímetros (N + 0.99 M) diecisiete centímetros (N + 0.17 M) , altura libre dos metros cincuenta centímetros (2.50mts) , consta de antejardín , garaje, deposito, sala comedor, escalera interior, baño social, patio interior, cocina, zona de ropa, alcoba y baño de servicio (opcionales) y está alinderado: NORTE (SUR), entre los puntos 9 y 13 en diez centímetros (0.10mts) , dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85mts) , cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts) y dos metros cincuenta centímetros

## Areas o Documentos

sobre el inmueble constituido por **CASA LOTE A CERO QUINCE ( A- 015)** **PORTAL DEL VERGEL CLUB HOUSE & CONDOMINIO UBICADO EN LA CARRERA 20 AVENIDA AMBALA # 77- 151 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, área **privada** total sesenta y seis metros cuadrados (66.00mts<sup>2</sup>), consta de espacio destinado a la construcción de vivienda unifamiliar en tres (3) pisos tipo medianera interior, está alinderad: NORTE, entre puntos 2 y 3 en seis metros (6.00 mts) con lote trece A (13 A) ; ORIENTE, entre los puntos 1 y 2 en once metros (11.00mts) con casa lote A – cero diecisiete (A – 017) ; SUR, entre puntos 4 y 1 en seis metros (6.00mts) con lote de terreno común ; OCCIDENTE, entre los puntos 3 y 4 en once metros (11.00mts) con casa lote A – cero 14 (A- 014) al inmueble anteriormente descrito le corresponde la matricula inmobiliaria número **350-0181987**, con un coeficiente de copropiedad provisional de uno punto seis mil ochocientos cincuenta (1.6.850%). -----

## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO: PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. --- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

## FINAL DEL INFORME AVALÚO LRHIPO-12751279-2



PIN de Validación: a21409b5



<https://www.raa.org.co>



**Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)**

NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) MARTHA CAROLINA ALARCON ARBELAEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 2854 1981, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Octubre de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-2854 1981.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARTHA CAROLINA ALARCON ARBELAEZ se encuentra AVAL-2854 1981 inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
17 Oct 2017

Régimen  
Régimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
17 Oct 2017

Régimen  
Régimen Académico

**Categoría 6 Inmuebles Especiales**

**Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
17 Oct 2017

Régimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: a2f409b5


<https://www.raa.org.co>
**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: IBAGUÉ, TOLIMA

Dirección: CARRERA 4 NO. 7-44 APTO 401 B. LA POLA

Teléfono: 3002090342

Correo Electrónico: carolinatinsa@gmail.com

**Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Arquitecta - Universidad de ibague.

Técnico Laboral por Competencia en Auxiliar en Avalúos - Cencosistemas.

TRASLADOS DE ERA		
ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ARAV) M.I.: 350-181987	03 Jun 2020

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ~~Expo~~ Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARTHA CAROLINA ALARCON ARBELAEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 28541981.

El(la) señor(a) MARTHA CAROLINA ALARCON ARBELAEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

**PIN DE VALIDACIÓN**

a2f409b5



PIN de Validación: a21409b5



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Mayo del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_

Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

*RAA AVALUO: LRHIPO-12751279-2 M.I.: 350-181987*



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE TRADICIÓN

### MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504233058112993826

Nro Matrícula: 350-181987

Página 1 TURNO: 2025-350-1-54511

Impreso el 23 de Abril de 2025 a las 09:32:43 AM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE

FECHA APERTURA: 26-01-2007 RADICACIÓN: 2007-350-6-1303 CON: ESCRITURA DE: 29-12-2006

CÓDIGO CATASTRAL: 730010108000007850801800000726 COD CATASTRAL ANT: 73001010813000009801

NUPRE: BZS0009YTCF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

#### DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS

CASA LOTE A CERO QUINCE PORTAL DEL VERGEL CLUB HOUSE CONDOMINIO CRA. 20 AVENIDA AMBALA 77 151 con extensión de 66.00 M<sup>2</sup>. cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 4402, 29 12 2006, NOTARIA PRIMERA de IBAGUE. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

#### ÁREA Y COEFICIENTE

ÁREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

ÁREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / ÁREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

#### COMPLEMENTACIÓN:

01.- 26-11-1986 ESCRITURA 2215 DEL 12-11-1986 NOTARIA 3. DE IBAGUE COMPROVANTE, POR VALOR DE \$ 180,000.00 DE: AGROPECUARIA EL VERGEL LTDA. , A: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA CHIPALO LTDA.AL FOLIO DE MATRÍCULA 350-52103

1.-LOS VENDEDORES LA SOCIEDAD AGROPECUARIA EL VERGEL LIMITADA, HUBO EL PREDIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LOS SEÑORES VILA MEJIA CARLOS ENRIQUE,SANTIAGO,MAURICIO, ERNESTO, PATRICIA,ADRIANA, ALICIA PINEDA DE GUTIERREZ JOSE FERNANDO, Y VICTORIA VILA DE LOZANO, SEGUN ESCRITURA.1585 DEL 13 DE JUNIO DE 1983, DE LA NOTARIA 2.DE IBAGUE, REGISTRADA EL 1. DE AGOSTO DE 1983, AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA.350-00027803. 2.-A SU VEZ LOS SEÑORES VILA MEJIA CARLOS ENRIQUE Y OTROS, LO HUBIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE SANTIAGO VILA ESCOBAR, TRAMITADO EN EL JUZGADO 2.CIVIL DE ESTA CIUDAD, PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA 1.DE ESTE CIRCUITO SEGUN ESCRITURA.2118 DEL 27 DE AGOSTO DE 1979 Y SE REGISTRO EL 14 DE MAYO DE 1976 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA.350-0004986. 3.-A SU VEZ EL CAUSANTE SANTIAGO VILA ESCOBAR, LO HABIA ADQUIRIDO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO AL LIQUIDARSE LA SOCIEDAD EL VERGEL S.A. DE IBAGUE, POR ESCRITURA.153 DEL MES DE ENERO DE 1956, DE LA NOTARIA 2.DE IBAGUE, REGISTRADA EL 1.DE FEBRERO DE 1956, EN EL LIBRO 1.TOMO 1.FOLIO 593,PARTIDA.115.

3. -ESCRITURA 4392 DEL 9/10/2000 NOTARIA 1A. DE BOGOTÁ REGISTRADA EL 16/11/2000 POR DACION EN PAGO DE: CONSTRUCTORA CHIPALO S. A. CHIPALO S. A. , A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL IFI , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-138667 .-- 2. -ESCRITURA 3058 DEL 30/12/1999 NOTARIA 3A. DE IBAGUE REGISTRADA EL 7/1/2000 POR DESENGLOBE A: CONSTRUCTORA CHIPALO S. A. CHIPALO S. A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-138667 .--

7. -ESCRITURA 418 DEL 22/3/2005 NOTARIA 5 DE IBAGUE REGISTRADA EL 29/3/2005 POR COMPROVANTE DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. , A: DESARROLLOS URBANOS TERRANOVA S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-138667 .-- 6. -ESCRITURA 3503 DEL 6/8/2004 NOTARIA 31 DE BOGOTÁ REGISTRADA EL 24/8/2004 POR ACLARACION DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL- IFI - , A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-138667 .-- 5. -ESCRITURA 3590 DEL 26/8/2003 NOTARIA 31 DE BOGOTÁ REGISTRADA EL 14/10/2003 POR COMPROVANTE DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL- IFI - , A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-138667 .--

#### DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 20 CASA LT A CERO QUINCE PORTAL DEL VERGEL CLUB HOUSE CONDOMINIO CRA 20 AVENIDA AMBALA 77 151



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504233058112993826

Nro Matrícula: 350-181987

Página 2 TURNO: 2025-350-1-54511

Impreso el 23 de Abril de 2025 a las 09:32:43 AM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

#### MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

350 - 138667

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-03-2006 Radicación: 2006-4279

Doc: ESCRITURA 375 DEL 14-03-2006 IBAGUE NOTARIA 5 VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DESARROLLOS URBANOS TERRANOVA S.A.

NIT# 9000089993

A: BANCO BCSC S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2007 Radicación: 2007-350-6-1303

Doc: ESCRITURA 4402 DEL 29-12-2006 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DESARROLLOS URBANOS TERRANOVA S.A.

NIT# 9000089993

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-07-2007 Radicación: 2007-350-6-13727

Doc: ESCRITURA 2124 DEL 05-06-2007 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$4,177,141

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESCRITURA 375 DEL 14 03 2006

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BCSC S.A. ANTES BANCO COLMENA

A: DESARROLLOS URBANOS TERRANOVA S.A.

NIT# 9000089993

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-07-2007 Radicación: 2007-350-6-13727

Doc: ESCRITURA 2124 DEL 05-06-2007 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$146,447,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DESARROLLOS URBANOS TERRANOVA S.A.

NIT# 9000089993

A: LONDOÑO JARAMILLO DARIO

CC# 4399217 X

A: PELAEZ DE LONDOÑO MARGARITA

CC# 28943914 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-07-2007 Radicación: 2007-350-6-13727

Doc: ESCRITURA 2124 DEL 05-06-2007 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504233058112993826

Nro Matrícula: 350-181987

Página 3 TURNO: 2025-350-1-54511

Impreso el 23 de Abril de 2025 a las 09:32:43 AM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LONDOÑO JARAMILLO DARIO CC# 4399217 X

DE: PELAEZ DE LONDOÑO MARGARITA CC# 28943914 X

A: BCSC S.A.

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 19-07-2007 Radicación: 2007-350-6-13727

Doc: ESCRITURA 2124 DEL 05-06-2007 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LONDOÑO JARAMILLO DARIO CC# 4399217 X

A: PELAEZ DE LONDOÑO MARGARITA CC# 28943914 X

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 09-01-2008 Radicación: 2008-350-6-158

Doc: ESCRITURA 2578 DEL 21-10-2009 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL INTEGRACION ETAPAS UNO (1), DOS (2) Y TRES (3) Y TEXTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO.

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DESARROLLOS URBANOS TERRANOVA S.A. NIT# 9000089993

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 30-08-2021 Radicación: 2021-350-6-18123

Doc: ESCRITURA 7467 DEL 19-08-2021 NOTARIA SESENTA Y DOS DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$100,000,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HÍPOTECA SEGÚN ESCRITURA 2124 05 06 2007

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL SA NIT.860.007.3355 4

A: LONDOÑO JARAMILLO DARIO C.C. 4.399.217

A: PELAEZ DE LONDOÑO MARGARITA C.C. 28.943.914

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 21-12-2021 Radicación: 2021-350-6-28391

Doc: ESCRITURA 2789 DEL 07-12-2021 NOTARIA CUARTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA 2124 DEL 05 6 2007 DE LA NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LONDOÑO JARAMILLO DARIO - CC 4399217 X

A: PELAEZ DE LONDOÑO MARGARITA - CC 28943914 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2504233058112993826**

Nro Matrícula: 350-181987

Pagina 4 TURNO: 2025-350-1-54511

Impreso el 23 de Abril de 2025 a las 09:32:43 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-12-2021 Radicación: 2021-350-6-28391**

Doc: ESCRITURA 2789 DEL 07-12-2021 NOTARIA CUARTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$215,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA MODALIDAD: (NOVISA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio I-Titular de dominio incompleto)

DE: LONDOÑO JARAMILLO DARIO - CC 4399217

DE: PEI AEZ DE LONDOÑO MARGARITA - CC: 28943914

A: LONDOÑO PELAEZ CATALINA DEL SOCORRO CC 65780092

A: LONDOÑO PELAEZ MARGARITA MARIA CC 65765401

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*10\***

# REGISTRO & GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

## La guarda de la fe pública

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 12-07-2022  
SE ACTUALIZA INCLUYE FICHA CATASTRAL Y O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE IBAGUE, RES. RES. 1220 01011 DE 12 MAYO DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29 10 2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-350-1-54511 FECHA: 23-04-2025

EXPEDIDO EN BOGOTÁ

BERTHA FANNY HURTADO ARANGO

## REGISTRADOR PRINCIPAL

06 MAY 2025

PAGO QR LOS ROSALES CONST IN

COP -\$ 300.000,00



ARCHIVO: LRHIPO-12751279-2

avalsign.com

### TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	<b>Estado:</b>	Firmado
	<b>Documento:</b>	LRHIPO-12751279-2
	<b>Hash documento:</b>	c08b0fbba0
	<b>Fecha creación:</b>	2025-05-15 10:03:38

Firmas | Gestión en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: <b>MARTHA CAROLINA ALARCON ARBELAEZ</b> Documento: 28541981 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 848916	
<b>Puntos de autenticación:</b> Correo electrónico: avaluoscarolina@gmail.com Celular: 3002090342 <b>Nivel de seguridad:</b> Validado por código único enviado por correo y MSM <b>IP registrada de:</b> Perito 190.67.200.55   2025-05-15 12:03:00	

Gestionado por [avalsign.com](https://avalsign.com)



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

